

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00242-24

Pitalito, 20 de mayo de 2024

Mediante radicado CAM No. 2024E13624 del 09/05/2024, el señor LEONCIO ANIBAL ESPAÑA DAVID identificado con cédula de ciudadanía N° 18.100.672 de VILLAGARZON; residente en Chillurco, municipio de Pitalito, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico para corte de individuos forestales de las especies conocidas comúnmente como Lacre, Yarumo y caspe por un volumen de 10 m³ en el predio "LA MILAGROSA", En la Vereda Chillurco. del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición N° 206-51105.
- Pago de visita por valor se \$ 86.667 de fecha 07 de mayo de 2024, del Banco Agrario.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

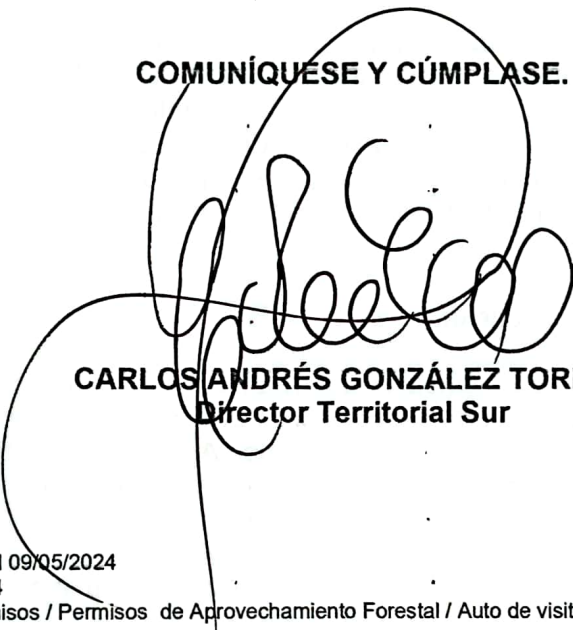


	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Aldemar P
 Radicado: 2024E13624 del 09/05/2024
 Expediente: PAF-00242-24
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita